Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 37/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MTESS" -PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" – ID 352.401

Asunción, 11 de enero de 2019.

VISTO: el Informe del Comité de Evaluación por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la recomendación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPEDNDENCIAS DEL MTESS" PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 352.401, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 385/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, se autorizó el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/18 para la "Contratación de Servicios de Limpieza para las Dependencias del MTESS" Ad Referéndum – Plurianual - ID Nº 352.401; aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, por Resolución MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018, se conformó el Comité Único de Evaluación para el llamado en cuestión.----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.--------

Que, el rubro para esta Licitación Pública Nacional corresponde a la partida presupuestaria: 240 "Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021 sujeta a disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, se cursaron invitaciones del proceso licitatorio a través de publicaciones en medio masivo de comunicación (periódico) por 3 (tres) días consecutivos de publicación.----------

Que, en fecha 28 de diciembre de 2018, siendo las 10:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas contándose con 5 (cinco) sobres de oferta presentados por las firmas: CONSERMAR de Mariela Molas, POTÍ de Alberto Palumbo, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., CEVIMA S.A. y BERCLEAN S.A.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por EL TOTAL, según se desprende del Pliego de Bases y Condiciones.--------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas – Secretaria General – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO – MINISTRA

RESOLUCION MTESS Nº 37/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MTESS" -PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" – ID 352.401

Asunción, 11 de enero de 2019.

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"...Que, la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/18 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MTESS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID Nº 352.401 recaiga por la siguiente firma: CONSERMAR de Mariela Molas con RUC. N° 3200078-2, por el monto total de Gs.2.847.208.440 (Dos mil ochocientos cuarenta y siete millones doscientos ocho mil cuatrocientos cuarenta guaraníes). Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, posee la capacidad económica y legal papara ejecutar el contrato siendo aceptado el precio ofertado...".*----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 de "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic.).---------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2018 para la "Contratación de Servicios de Limpieza para las dependencias del MTESS"– Plurianual – Ad Referéndum - ID Nº 352.401, a la firma **CONSERMAR de Mariela Molas** con RUC N° 3200078-2, por monto total de **Gs.2.847.208.440 (Dos mil ochocientos cuarenta y siete millones doscientos ocho mil cuatrocientos cuarenta guaraníes)**, conforme Cuadro de Adjudicación.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 37/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MTESS" -PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" – ID 352.401

Asunción, 11 de enero de 2019.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL	MES	UNIDAD	24	78.633.685	1.887.208.440
2	76111501-001	LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA DGE	MES	UNIDAD	24	40.000.000	960.000.000
			TOTAL				2.847.208.440

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social